
	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DESACTUALIZACIÓN E IMPRECISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.</p> <p>De la revisión al marco normativo interno que regula al Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), órgano colegiado responsable de evaluar al personal científico y tecnológico para la asignación de estímulos, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día 08 de octubre de 2015, los cuales se encuentran desactualizados, toda vez que el nombre de los Lineamientos no corresponde al nombre actual de la entidad. Asimismo, los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., adolecen de las siguientes actividades de control: 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/SG/066/2020 del día 15 de junio del 2020, recibido vía correo electrónico el día 16 del mismo mes y año, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., y por instrucciones del Director General del CentroGeo, informó lo siguiente:</p> <p>“Por instrucciones del Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del CentroGeo y en atención a su correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente ejercicio, por medio del cual remitió 6 Cédulas de Seguimiento de observaciones, derivadas de las auditorías practicadas por el Auditor Externo, así como por el área a su digno cargo, No. A04/350/OIC/2019 “Estímulos al personal científico y tecnológico”, con el objeto de que se realicen las gestiones necesarias a fin de atender a las observaciones que se encuentren pendientes de solventación; me permito atender las Cédulas de Observaciones 01, 02 y 03 de la última auditoría referida.</p> <p>A fin de atender de manera puntual cada una de las observaciones pendientes de solventarse,</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la propuesta de actualización “LINEAMIENTOS PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”, en la cual, se advierte la atención al numeral 1, inciso b) de la observación, por lo que, dicho numeral se considera atendido.</p>

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>a) Precisión respecto a los vocales que integran el Consejo Académico, en virtud de que en la fracción III del Artículo 3º, sólo se menciona que serán al menos dos vocales que formen parte de la comunidad científica en disciplinas afines al objeto de CentroGeo; sin que se especifique si son vocales internos o externos.</p> <p>b) Funciones específicas de los integrantes del Consejo.</p> <p>c) Definición del mecanismo a partir del cual, se comenzará a contabilizar el período en funciones de los vocales, toda vez que, no se precisa la manera en que harán del conocimiento del Director General su aceptación a la invitación para formar parte del Consejo Académico.</p> <p>d) Definición del mecanismo de prevención de situaciones de posible conflicto de interés en el actuar de sus integrantes, respecto a la opinión sobre la evaluación y canalización de estímulos a los integrantes del propio Consejo.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. La Dirección General deberá revisar, a través de su Área competente, los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y</p>	<p>se desglosa lo conducente en el siguiente cuadro:</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>En el proyecto de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo, específicamente en el lineamiento tercero, fracción IV, se precisó que “El Consejo Académico estará integrado de la siguiente manera:</p> <p>“... IV. Al menos un vocal externo. El o los mismos deberán tener una formación o desarrollo académico relacionado con disciplinas afines al objeto de la institución.” (sic)</p> <p>VII.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>Tal y como se informó en la comunicación vía videoconferencia sostenida el pasado martes 10 de junio, entre usted, Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo, el Lic. Miguel Ángel García Jiménez, Auditor adscrito al área a su digno cargo, el Lic. Cristian A. Melo Guzmán, Enlace de Secretaría General, y su servidora, Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General del CentroGeo, se hizo de su conocimiento del proceso que debería llevarse a cabo ante el Consejo Directivo de la institución, a fin de estar</p>	<p>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 1, inciso d) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>V.- Respecto al numeral 1, inciso e) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>VI.- Respecto al numeral 1, inciso f) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>VII.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>Se proporcionó la propuesta de</p>
--	--	---

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., a fin de realizar una propuesta de modificación a los mismos, en la cual se considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre actual de la entidad. b) Precisión respecto al número de vocales que integrarán el Consejo Académico. En virtud de que la toma de decisiones del Consejo Académico impacta en las actividades sustantivas de la entidad, así como en el ejercicio del gasto (asignación de estímulos), se sugiere que los vocales se limiten a servidores públicos del CentroGeo; c) Precisión de las funciones específicas de los integrantes del Consejo. d) Especificar que el período en funciones de los vocales se comenzará a contabilizar a partir de la fecha del oficio de Invitación que para tal efecto emita la Dirección General del CentroGeo. e) Dar mayor claridad y precisión al artículo 7, fracción XII, que a la letra dice: "Opinar respecto a la canalización de estímulos al personal investigador y tecnólogo del CentroGeo", toda vez que, no se menciona la evaluación previa que el Consejo Académico debe realizar para recomendar a la Dirección General la asignación de estímulos al personal científico y tecnológico; y en todo caso, 	<p>en posibilidades de llevar a cabo la presentación para su aprobación de la norma base de análisis en la presente cédula de observación, comentando así que dadas las circunstancias actuales por la contingencia sanitaria, podrían retrasarse las gestiones necesarias para poder presentar la norma en la siguiente sesión ordinaria del máximo órgano colegiado.</p> <p>...</p> <p>Se anexan los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, donde quedan marcados con color amarillo las modificaciones realizadas con base en lo anteriormente expuesto, así como otras tantas derivadas de la reunión vía remota celebrada el pasado martes 10 de junio, con ese Órgano Interno de Control, las cuales no estaban señaladas en las cédulas de observaciones ya referidas".(sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SG/066/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia de los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y 	<p>actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., conforme los aspectos que se solicitaron en la observación y de aquellos que se consideraron necesarios para el adecuado otorgamiento de estímulos. Asimismo, se giraron las instrucciones para que se realicen las gestiones que sean necesarias, a fin de someter a la aprobación del Consejo Directivo del CentroGeo la propuesta de actualización correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, y en virtud de que por parte del Órgano Interno de Control no quedan más gestiones pendientes por realizar respecto a la actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>No obstante, se exhorta a la Secretaría General del CentroGeo a dar cabal cumplimiento a la instrucción del Director General, a efecto de que los Lineamientos sean presentados para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.</p>
--	--	---

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>la connotación de “canalización” no se considera exacta para definir al propio otorgamiento, pudiendo entenderse que el Consejo Académico es la instancia que autoriza el origen y destino del recurso. Lo anterior, en términos de la normatividad interna para el otorgamiento de estímulos.</p> <p>f) Los demás aspectos que consideren necesarios para el fortalecimiento del control interno del Consejo Académico.</p> <p>2. Realizar las gestiones que sean necesarias, a fin de someter a la aprobación del Consejo Directivo del CentroGeo la propuesta de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., conforme los aspectos que se detallan y de aquellos que se consideren necesarios para el adecuado otorgamiento de estímulos.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección General del CentroGeo deberá establecer el compromiso a través del Área competente, para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las actividades de revisión, actualización y fortalecimiento del marco normativo interno que regula al Consejo Académico de la entidad, conforme</p>	<p>Tecnólogo del CentroGeo .</p> <p>2. Documento “PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”</p> <p>3. Documento “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”</p> <p>4. Matriz de Evaluación del Desempeño Académico.</p> <p>Con oficio CentroGeo/SG/070/2020 del día 30 de junio del 2020, recibido en la misma fecha vía correo electrónico, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., y por instrucciones del Director General del CentroGeo, informó lo siguiente:</p> <p>“En atención a las Cédulas de Seguimiento 1 y 2 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo establecido en sus numerales 2, por este medio, le hago llegar copia del oficio número CentroGeo/DG/136/2020 de fecha 29 de junio mediante el cual, el Director General del Centro me ha instruido para que realice las gestiones necesarias ante el CONACYT para que se</p>	<p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>a su Programa Anual de Trabajo para la revisión y actualización de normas.</p>	<p>presente ante el Consejo Directivo, los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Se adjunta copia del referido documento". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SG/070/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del oficio CentroGeo/DG/136/2020 de fecha 29 de junio de 2020, mediante el cual, el Director General del CentroGeo, instruye a la Secretaría General en los siguientes términos: <p>"Hago referencia a las Cédulas de Seguimiento 1 y 2 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo establecido en sus numerales 2, referentes a realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de que los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y los Lineamientos para el Otorgamiento de</p>	
---	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 01 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Bajo esa tesis, por este medio y con fundamento en el artículo 36, fracciones IX y XVI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y numeral 10, incisos i y p del Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., me permito informarle que la normatividad referida en el párrafo anterior, y toda vez que cuenta con el visto bueno del Órgano Interno de Control, le instruyo para que realice las gestiones necesarias para someterlas para su aprobación ante el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria". (sic)</p>	
--	--	--


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>IMPRECISIONES Y DESACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS POR PROYECTO DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.</p> <p>De la revisión a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Lineamientos), vigentes durante el ejercicio de 2018, se determinó que requieren ser actualizados y reforzados para mejorar el control interno del proceso de otorgamiento de estímulos al personal, por lo siguiente:</p> <p>a) La denominación del CentroGeo no se encuentra actualizada.</p> <p>b) Se hace mención al Sistema de Evaluación a la Producción Académica (SIEVA); no obstante, no se cuenta con evidencia del funcionamiento de dicho Sistema (Numeral 1).</p> <p>c) Se hace mención que, el Consejo Académico del CentroGeo realizará las</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/SG/066/2020 del día 15 de junio del 2020, recibido vía correo electrónico el día 16 del mismo mes y año, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., y por instrucciones del Director General del CentroGeo, informó lo siguiente:</p> <p>"Por instrucciones del Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del CentroGeo y en atención a su correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente ejercicio, por medio del cual remitió 6 Cédulas de Seguimiento de observaciones, derivadas de las auditorías practicadas por el Auditor Externo, así como por el área a su digno cargo, No. A04/350/OIC/2019 "Estímulos al personal científico y tecnológico", con el objeto de que se realicen las gestiones necesarias a fin de atender a las observaciones que se encuentren pendientes de solventación; me permito atender las Cédulas de Observaciones 01, 02 y 03 de la última auditoría referida.</p> <p>A fin de atender de manera puntual cada una de las observaciones pendientes de solventarse, se desglosa lo conducente en el siguiente</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>tareas de evaluación del personal científico y tecnológico de acuerdo a sus lineamientos de operación en el marco del Modelo de Gestión Científica (MGC) del CentroGeo; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de la existencia de dichos lineamientos (Numeral 5 fracción III).</p> <p>d) Se hace mención que para el proceso de evaluación, la aplicación de los criterios generales y la definición de criterios específicos son responsabilidad del Consejo Académico del CentroGeo; sin que se cuente con criterios generales y la definición de criterios específicos (Numeral 6).</p> <p>e) Se establece que el otorgamiento de estímulos se hará tomando como base entre otros aspectos, el informe de labores del último año del personal, y en otro apartado se indica que una vez que el Consejo Académico asigne el nivel de estímulos al personal, este permanecerá en él hasta que se emita una modificación, sin precisar la periodicidad con la que se realizará la evaluación del personal para la asignación de estímulos (Numeral 5 fracciones II y V).</p> <p>f) No se establece el mecanismo y la documentación mediante la cual, se</p>	<p>cuadro:</p> <p>...</p> <p>IV.- Respecto al numeral 1, inciso d) de la recomendación correctiva:</p> <p>En el proyecto de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, específicamente en el lineamiento sexto, fracción III, se estableció lo siguiente:</p> <p>“...</p> <p>III. El Consejo Académico o la instancia que éste determine, realizará las tareas de evaluación del Personal Científico y Tecnólogo con base en el Proceso de Evaluación del Desempeño Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., los Criterios de Evaluación del Desempeño Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y la Matriz de Evaluación del Desempeño Académico vigentes.</p> <p>...” (sic)</p> <p>V.- Respecto al numeral 1, inciso e) de la recomendación correctiva:</p> <p>En el proyecto de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, específicamente en el</p>	<p>trimestre de 2020.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 1, inciso d) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la propuesta de actualización “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNÓLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”, en la cual, se advierte la atención al numeral 1, inciso d) de la observación, por lo que, dicho numeral se considera atendido.</p> <p>V.- Respecto al numeral 1, inciso e) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la propuesta de actualización “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNÓLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”, en la cual, se advierte la atención al numeral 1, inciso e) de la observación, por lo que, dicho numeral se considera atendido.</p> <p>VI.- Respecto al numeral 1, inciso f) de la recomendación correctiva:</p>
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>comprobará la evaluación del desempeño del personal científico y tecnológico que al efecto realice el Consejo Académico, así como la correlación entre el resultado de dicha evaluación y el nivel de estímulo asignado al personal científico y tecnológico (Numerales 5, fracciones I, II, III, y 6).</p> <p>g) No se establece el mecanismo de comunicación que debe hacerse al personal respecto al resultado de su evaluación y del monto de estímulo autorizado por la Dirección General (Numerales 5, fracción VI y 18).</p> <p>h) No se precisa el mecanismo de comunicación entre la Dirección General y la Dirección de Administración, a efecto de hacer del conocimiento el monto de estímulos autorizado al personal (Numeral 5, fracción VI).</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. La Dirección General deberá revisar, a través de su Área competente, los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., a fin de realizar una propuesta</p>	<p>lineamiento sexto, fracción V, se estableció lo siguiente:</p> <p>“... V. Una vez que el Consejo Académico asigne el nivel de estímulos al Personal Científico y Tecnólogo, el mismo permanecerá sin cambios durante el ejercicio de que se trate o hasta que dicho órgano lo modifique. ...” (sic)</p> <p>VI.- Respecto al numeral 1, inciso f) de la recomendación correctiva:</p> <p>En el proyecto de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, específicamente en el último párrafo de la fracción II del lineamiento sexto, se estableció lo siguiente:</p> <p>“... I. El Consejo Académico o la instancia que éste determine, evaluará al personal académico para el otorgamiento de estímulos con base en la siguiente documentación:</p> <p>a) Curriculum Vitae; b) Informe de labores del último año, y c) Todos aquellos requerimientos y documentos que establezca el Consejo Académico o la instancia que éste determine.</p> <p>Dicha documentación será recopilada y</p>	<p>1.- Se proporcionó la propuesta de actualización “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”, en la cual, se advierte la atención al numeral 1, inciso f) de la observación, por lo que, dicho numeral se considera atendido.</p> <p>VII.- Respecto al numeral 1, inciso g) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la propuesta de actualización “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.”, en la cual, se advierte la atención al numeral 1, inciso g) de la observación, por lo que, dicho numeral se considera atendido.</p> <p>VIII.- Respecto al numeral 1, inciso h) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p>
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>de modificación a los mismos, en la cual se considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar la denominación del CentroGeo. b) Valorar la mención del Sistema de Evaluación a la Producción Académica (SIEVA), ya que no se hace posterior referencia al mismo, o en su caso, proceder con la definición, formalización e implementación de dicho Sistema. c) Valorar la mención de los lineamientos de operación del Consejo Académico en el marco del Modelo de Gestión Científica (MGC) del CentroGeo, o en su caso, proceder con la definición, formalización e implementación de dichos lineamientos. d) Definir de manera clara y concreta, los criterios generales que el Consejo Académico debe aplicar en el proceso de evaluación del personal científico y tecnológico, como de su aplicación y preferentemente incluirlos en los Lineamientos. e) Especificar la periodicidad con la que el Consejo Académico evaluará al personal científico y tecnológico para la asignación de estímulos. Valorar la pertinencia de que el estímulo permanezca hasta que se emita una modificación, ya que éste se encuentra 	<p>resguardada por la Secretaría Técnica del Consejo Académico del CentroGeo. ...” (sic)</p> <p>VII.- Respecto al numeral 1, inciso g) de la recomendación correctiva:</p> <p>En el proyecto de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, específicamente en el último párrafo de la fracción II del lineamiento séptimo, se estableció lo siguiente:</p> <p>“... Con relación al procedimiento referido en la fracción VI del lineamiento sexto que antecede, el Director General, informará mediante oficio al investigador o tecnólogo de quien se trate, el monto de estímulos autorizado.” (sic)</p> <p>IX.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>Tal y como se informó en la comunicación vía videoconferencia sostenida el pasado martes 10 de junio, entre usted, Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo, el Lic. Miguel Ángel García Jiménez, Auditor adscrito al área a su digno cargo, el Lic. Cristian A. Melo Guzmán, Enlace de Secretaría General, y su servidora, Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General del CentroGeo, se hizo de su conocimiento del</p>	<p>IX.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>Se proporcionó la propuesta de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., conforme los aspectos que se solicitaron en la observación y de aquellos que se consideraron necesarios para el adecuado otorgamiento de estímulos. Asimismo, se giraron las instrucciones para que se realicen las gestiones que sean necesarias, a fin de someter a la aprobación del Consejo Directivo del CentroGeo la propuesta de actualización correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, y en virtud de que por parte del Órgano Interno de Control no quedan más gestiones pendientes por realizar respecto a la actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p>
---	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>sujeto a una previa evaluación.</p> <p>f) Establecer el mecanismo y la documentación mediante la cual, se acreditará el proceso de evaluación del desempeño del personal científico y tecnológico que al efecto realice el Consejo Académico para sustentar su recomendación acerca del nivel de estímulos asignado, así como de la correlación entre el resultado de dicha evaluación y el nivel de estímulo asignado.</p> <p>g) Establecer el mecanismo de comunicación mediante el cual, se hará del conocimiento del personal científico y tecnológico el resultado de su evaluación realizada por el Consejo Académico, y el monto de estímulo autorizado por la Dirección General.</p> <p>h) Especificar el mecanismo de comunicación mediante el cual, la Dirección General hará del conocimiento de la Dirección de Administración el monto de estímulos autorizado al personal científico y tecnológico.</p> <p>2. Realizar las gestiones que sean necesarias, a fin de someter a la aprobación del Consejo Directivo del CentroGeo la propuesta de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto</p>	<p>proceso que debería llevarse a cabo ante el Consejo Directivo de la institución, a fin de estar en posibilidades de llevar a cabo la presentación para su aprobación de la norma base de análisis en la presente cédula de observación, comentando así que dadas las circunstancias actuales por la contingencia sanitaria, podrían retrasarse las gestiones necesarias para poder presentar la norma en la siguiente sesión ordinaria del máximo órgano colegiado.</p> <p>...</p> <p>Se anexan los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, donde quedan marcados con color amarillo las modificaciones realizadas con base en lo anteriormente expuesto, así como otras tantas derivadas de la reunión vía remota celebrada el pasado martes 10 de junio, con ese Órgano Interno de Control, las cuales no estaban señaladas en las cédulas de observaciones ya referidas".(sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SG/066/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los Lineamientos para el Otorgamiento de 	<p>No obstante, se exhorta a la Secretaría General del CentroGeo a dar cabal cumplimiento a la instrucción del Director General, a efecto de que los Lineamientos sean presentados para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General del CentroGeo deberá establecer el compromiso a través del Área competente, para que en lo subsecuente, se realicen oportunamente las actividades de revisión, actualización y fortalecimiento del marco normativo interno que regula el otorgamiento de los estímulos al personal científico y tecnológico de la entidad, conforme a su Programa Anual de Trabajo para la revisión y actualización de normas. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Documento "PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C." 3. Documento "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C." 4. Matriz de Evaluación del Desempeño Académico. <p>Con oficio CentroGeo/SG/070/2020 del día 30 de junio del 2020, recibido en la misma fecha vía correo electrónico, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., y por instrucciones del Director General del CentroGeo, informó lo siguiente:</p> <p>"En atención a las Cédulas de Seguimiento 1 y 2 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo establecido en sus numerales 2, por este medio, le hago llegar copia del oficio número CentroGeo/DG/136/2020 de fecha 29 de junio mediante el cual, el Director General del Centro me ha instruido para que realice las gestiones necesarias ante el CONACYT para que se</p>	
--	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>presente ante el Consejo Directivo, los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Se adjunta copia del referido documento". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SG/070/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del oficio CentroGeo/DG/136/2020 de fecha 29 de junio de 2020, mediante el cual, el Director General del CentroGeo, instruye a la Secretaría General en los siguientes términos: <p>“Hago referencia a las Cédulas de Seguimiento 1 y 2 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo establecido en sus numerales 2, referentes a realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de que los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal</p>	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 02 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Bajo esa tesitura, por este medio y con fundamento en el artículo 36, fracciones IX y XVI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y numeral 10, incisos i y p del Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., me permito informarle que la normatividad referida en el párrafo anterior, y toda vez que cuenta con el visto bueno del Órgano Interno de Control, le instruyo para que realice las gestiones necesarias para someterlas para su aprobación ante el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria". (sic)</p>	
--	---	--


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 11,642.1 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>FALTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS</p> <p>De la revisión al proceso de evaluación para el otorgamiento de estímulos durante el ejercicio 2018 a 46 servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo), por un importe total de \$11,642,107.19, se advirtió incumplimiento a los numerales 5 y 6 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., en virtud de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> De ninguno de los 46 servidores públicos que recibieron estímulos en el ejercicio 2018, se proporcionó el soporte documental que acredite el último proceso de evaluación realizado por el Consejo Académico para la asignación de los estímulos recibidos (ver detalle en Anexo 1). Se informó que la evaluación trienal (2015-2017) la realizó la Comisión de Apoyo para la Planeación y Evaluación del Desempeño Académico (CAPED) del CentroGeo, y que, 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/SG/066/2020 del día 15 de junio del 2020, recibido vía correo electrónico el día 16 del mismo mes y año, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., y por instrucciones del Director General del CentroGeo, informó lo siguiente:</p> <p>“Por instrucciones del Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del CentroGeo y en atención a su correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente ejercicio, por medio del cual remitió 6 Cédulas de Seguimiento de observaciones, derivadas de las auditorías practicadas por el Auditor Externo, así como por el área a su digno cargo, No. A04/350/OIC/2019 “Estímulos al personal científico y tecnológico”, con el objeto de que se realicen las gestiones necesarias a fin de atender a las observaciones que se encuentren pendientes de solventación; me permito atender las Cédulas de Observaciones 01, 02 y 03 de la última auditoría referida.</p> <p>A fin de atender de manera puntual cada una de las observaciones pendientes de solventarse,</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p>

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 11,642.1 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>los dictámenes de dicha Comisión, sirven como insumo para el Consejo Académico para la toma de decisiones en cuanto a la permanencia, promoción, baja y/o, en su caso, otorgamiento de estímulos; sin embargo, de conformidad con los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico de Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., vigentes, la evaluación para el otorgamiento de estímulos es responsabilidad del Consejo Académico del CentroGeo, según los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;"><i>“CAPITULO VIII DE LA EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS</i></p> <p><i>5. Disposiciones generales</i></p> <p>...</p> <p><i>II. El Consejo Académico evaluará al personal académico para el otorgamiento de estímulos con base en la siguiente documentación:</i></p> <p><i>a) Curriculum vitae</i></p> <p><i>b) Informe de labores del último año</i></p> <p><i>c) Todos aquellos requerimientos que establezca el Consejo Académico.</i></p>	<p>se desglosa lo conducente en el siguiente cuadro:</p> <p>...</p> <p>En concordancia con lo señalado en el oficio número CentroGeo/SG/CA/001/2020, de fecha 02 de marzo del ejercicio en curso, se informa que el CentroGeo, en aras de transparentar y eficiente las evaluaciones del personal científico y tecnólogo, constituyó una comisión especializada para someter a consideración del Consejo Académico las evaluaciones encomendadas, dado que en primer lugar el Consejo Académico no tiene la capacidad para llevarlas a cabo por sí mismo y, en segundo lugar, porque se trata de una laboriosa tarea que habría de desarrollarse con especial rigor y minuciosidad. A la par, se emitieron los documentos normativos que son; el proceso, los criterios y una matriz de evaluación del desempeño, para culminar con el Proyecto de actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, que se presenta como resultado del esfuerzo por transparentar el uso y destino de los recursos destinados al pago de estímulos.</p> <p>A mayor abundamiento, y como parte de la mejora en el proceso, el Proyecto de referencia, ya establece que la evaluación se llevará a cabo anualmente, periodicidad que no se contempla en los Lineamientos vigentes y que deja al</p>	<p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por atendida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	---	---

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 11,642.1 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p><i>III. El Consejo Académico del CentroGeo realizará las tareas de evaluación del personal científico y tecnológico de acuerdo a sus lineamientos de operación en el marco del Modelo de Gestión Científica (MGC) del CentroGeo.</i></p> <p>...</p> <p><i>6. Proceso de evaluación</i></p> <p><i>La aplicación de los criterios generales y la definición de criterios específicos son responsabilidad del Consejo Académico del CentroGeo.</i></p> <p><i>..." (sic)</i></p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. El Director General del CentroGeo, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, instruirá al Secretario Técnico del propio Consejo, a fin de elaborar y presentar ante el Órgano Interno de Control, un informe por el que remita el soporte documental de los procesos de evaluación correspondientes para la asignación del nivel de estímulos otorgado a los 46 servidores públicos que se mencionan en el numeral 1 de la observación, de conformidad con lo dispuesto en los</p>	<p>criterio del evaluador la periodicidad del proceso.</p> <p>No omito manifestar a Usted que dada la carga de trabajo y la especialización del mismo, desde 2017 se trabajó en la creación de una comisión encargada de realizar el proceso evaluatorio, misma que se vio materializada en 2018, poniéndose entonces a consideración del Consejo Académico, tanto los documentos de trabajo como los resultados de la valoración, para que fuera este último órgano colegiado el facultado de asignar el nivel de estímulos, no así la Comisión, la cual sólo facilitó la tarea al Consejo, que se llevó con todo éxito, en un nuevo proceso claro y transparente, sin que llegara a tomar la decisión exclusiva del Consejo.</p> <p>Con respecto a que en el ejercicio 2018 se realizó únicamente la evaluación de 42 de los 46 miembros del personal científico y tecnólogo del CentroGeo, esto se debió a que cuando dicha evaluación se llevó a cabo, ya no se encontraban ocupando las plazas de investigadores, tecnólogos o asistentes de investigador 4 servidores públicos, lo cual imposibilitó realizar la evaluación.</p> <p>No obstante, a fin de evitar que dicha situación se presente de nueva cuenta, en el proyecto de actualización de los Lineamientos para el</p>	
---	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 11,642.1 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>numerales 5 y 6 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación, o bien, las razones debidamente justificadas y soportadas en norma, por las cuales no se llevaron a cabo los procesos de evaluación a que se refiere esta observación.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Director General del CentroGeo, deberá establecer el compromiso e instruir a las áreas involucradas en el tema, para que en lo subsecuente, se considere lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) En su calidad de Presidente del Consejo Académico, instruir al Secretario Técnico a fin de que se asegure que dicho órgano colegiado realice el proceso de evaluación correspondiente para la asignación de estímulos al personal científico y tecnológico, así como documentar dicha evaluación. b) Realizar las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. 	<p>Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, específicamente en el artículo segundo transitorio se establece lo siguiente:</p> <p>“SEGUNDO.- Por lo que respecta a la evaluación y, en su caso, otorgamiento de estímulos del Personal Científico y Tecnólogo, los procedimientos asentados en los presentes Lineamientos aplicarán para el próximo periodo de evaluación.” (sic)</p> <p>Se anexan los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo, donde quedan marcados con color amarillo las modificaciones realizadas con base en lo anteriormente expuesto, así como otras tantas derivadas de la reunión vía remota celebrada el pasado martes 10 de junio, con ese Órgano Interno de Control, las cuales no estaban señaladas en las cédulas de observaciones ya referidas”.(sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SC/066/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los proyectos de actualización de los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del CentroGeo y los 	
---	--	--

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 11,642.1 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Tamayo”, A.C., vigentes, y sus posteriores actualizaciones. c) Instruir a las áreas involucradas, a fin de conocer y aplicar la normatividad aplicable en la materia y abstenerse de tramitar para su autorización el pago de estímulos, sin que se cuente con la evaluación y recomendación por parte del Consejo Académico.	Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Científico y Tecnólogo del CentroGeo . 2. Documento “PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.” 3. Documento “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.” 4. Matriz de Evaluación del Desempeño Académico.	
--	--	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



 Lic. Miguel Ángel García Jiménez
 Auditor

 Lic. César Larriva Ruiz
 Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO GEO SIN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA</p> <p>De la revisión al cumplimiento del Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., vigente hasta el 26 de octubre de 2018, respecto a 47 servidores públicos que, conforme al artículo 4 del Estatuto, ocuparon durante 2018 una plaza de categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, se determinaron incumplimientos relacionados al Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa para la ocupación de dichas categorías, en virtud de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> De 19 servidores públicos, no se proporcionó el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, incumpliendo con los artículos 28, 29, 30 y 33 del Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. (ver detalle en Anexo 1). En el caso de 15 servidores públicos, su ingreso se realizó sin contar con el 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DG/039/2020 del día 27 de febrero del 2020, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“Por medio del presente y en atención a las acciones correctivas 1, incisos a y b y 2 de la Cédula de Observaciones 4, correspondiente a la auditoría 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico, me permito precisar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a la justificación por la cual de los 19 servidores públicos señalados en el anexo 1 de la referida cédula, no se cuenta con el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, le comento que durante las gestiones anteriores, la Comisión Dictaminadora Externa del CentroGeo no sesionó durante varios años, por lo cual no hay constancia de la emisión de dictámenes para algunos investigadores, y era el Consejo Académico de la institución quien deliberaba qué candidatos cumplían con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico del CentroGeo vigente en ese entonces. No obstante lo anterior, 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>III.- Respecto al numeral 2 de la</p>

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, toda vez que, el Dictamen proporcionado al Órgano Interno de Control, se dio con fecha posterior al ingreso del servidor público, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) La justificación por la cual, de los 19 servidores públicos que se mencionan en el numeral 1 de la observación, no se cuenta con el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa. b) La justificación por la cual, de los 15 servidores públicos que se mencionan en el numeral 2 de la observación, su ingreso se realizó sin contar con el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, toda vez que, el Dictamen proporcionado al Órgano 	<p>para regularizar esta situación, en el año 2019 la Comisión Dictaminadora Externa, previo análisis, dictaminó las permanencias y/o promociones de 17 de los 19 servidores en listados en el anexo referido, toda vez que en el caso del Dr. Tonatíuh Guillén López y José Antonio Crespo García, los mismos ya no laboraban en el CentroGeo cuando se emitieron dichos documentos, a saber, el 11 de abril de 2019. (Anexo 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo que se refiere al porqué de los 15 servidores públicos que se mencionan en el anexo 2 del multicitado documento, su ingreso se realizó sin contar con el Dictamen de la Comisión de la Dictaminadora Externa, he de señalar que toda vez que dicho órgano colegiado sesiona una única vez al año y dado que las labores de investigación y docencia son los ejes primordiales del quehacer institucional, se realizan las contrataciones y/o promociones del personal que se requiera para que realicen las mismas, sin embargo, es en la siguiente sesión cuando se regulariza el proceso presentando los casos ante la Comisión Dictaminadora Externa. • En atención a la acción correctiva 2, correspondiente a la obtención y atención de los dictámenes de los 19 servidores públicos señalados en el anexo 1 de la 	<p>recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionaron los dictámenes de la Comisión Dictaminadora Externa del CentroGeo, por lo que, el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Secretaría General, área competente de la Dirección General del CentroGeo, para que en lo subsecuente se implementen las acciones que sean necesarias para que, previo a las contrataciones y promociones del personal con categoría Investigador,</p>
---	---	---

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>Interno de Control, se dio con fecha posterior al ingreso del servidor público.</p> <p>2. Obtener y dar atención a los Dictámenes de los 19 servidores públicos que se mencionan en el numeral 1 de la observación, y proporcionar copia de ese Dictamen al Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. La Dirección General del CentroGeo, a través del área que resulte competente, deberá establecer el compromiso para que se realice lo siguiente:</p> <p>a) Implementar las acciones que sean necesarias para que en lo subsecuente, previo a las contrataciones y promociones de personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, se obtenga el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>b) Realizar las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento al Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial,</p>	<p>referida cédula, como ya se mencionó en el punto uno del presente oficio, se cuenta con los dictámenes de 17 investigadores/tecnólogos emitidos por la Comisión Dictaminadora Externa del CentroGeo". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/039/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1. Copia de los 17 dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora Externa del CentroGeo.</p> <p>Con oficio CentroGeo/DG/067/2020 del día 18 de marzo del 2020, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Por medio del presente y en atención a la Cédula de Observaciones 4, correspondiente a la Auditoría 350- Estímulos al personal científico y tecnológico, me permito enviarle el soporte documental de la atención a las acciones correctivas y preventivas de la misma:</p> <p>1. En atención a las acciones correctiva 1 y 2, mediante oficio CentroGeo/DG/039/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, dirigido al Órgano Interno de Control, se realizaron las justificaciones del porqué de los 19</p>	<p>Asistente de investigador y Técnico Académico, se obtenga el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de la normatividad aplicable, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita el compromiso asumido por la Secretaría General, área competente de la Dirección General del CentroGeo, para que en lo subsecuente se realicen las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento al Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente y es sus posteriores actualizaciones, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la recomendación; no obstante, se exhorta a la Dirección General y a la Secretaría</p>
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>A.C., vigente, y sus posteriores actualizaciones.</p> <p>c) Abstenerse de autorizar contrataciones y promociones de personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, sin que se cuente con el Dictamen correspondiente por parte de la Comisión Dictaminadora Externa.</p>	<p>servidores públicos mencionados en el anexo 1 de la cédula, no se cuenta con el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, así como porqué de los 15 servidores públicos mencionados en el anexo 2 de la cédula, su ingreso se realizó sin contar con el dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa. Asimismo, correspondiente a la obtención y atención de los dictámenes de los 19 servidores públicos, los mismos se enviaron anexos al oficio referido". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/067/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del oficio CentroGeo/DG/039/2020 de fecha 27 de febrero de 2020. <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/SG/036/2020 del día 02 de marzo del 2020, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Por medio del presente y en atención a la acción preventiva 1, incisos a y b de la Cédula de Observaciones 4, correspondiente a la auditoría 350 - Estímulos al personal científico y</p>	<p>General, a realizar las acciones que sean necesarias para que en lo subsecuente, de todas las contrataciones y promociones del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, se obtenga sin falta y a la brevedad, los dictámenes de la Comisión Dictaminadora Externa que correspondan, por lo que, el numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>tecnológico, establezco el compromiso de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las acciones que sean necesarias para que, en lo subsecuente, previo a las contrataciones y promociones del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, se obtenga el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de la normatividad aplicable. 2. Realizar las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento al Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente y es sus posteriores actualizaciones". (sic) <p>Con oficio CentroGeo/DG/067/2020 del día 18 de marzo del 2020, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Por medio del presente y en atención a la Cédula de Observaciones 4, correspondiente a la Auditoría 350- Estímulos al personal científico y tecnológico, me permito enviarle el soporte documental de la atención a las acciones correctivas y preventivas de la misma:</p> <p>...</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Con respecto a la acción preventiva 1, incisos 	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>a y b, la Secretaría General mediante oficio CentroGeo/SG/036/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, estableció el compromiso ante el Órgano Interno de Control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar las acciones que sean necesarias para que, en lo subsecuente, previo a las contrataciones y promociones del personal con categoría Investigador, Asistente de investigador y Técnico Académico, se obtenga el Dictamen de la Comisión Dictaminadora Externa, en términos de la normatividad aplicable. ➤ Realizar las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento al Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., vigente y es sus posteriores actualizaciones. ➤ Por lo que hace al inciso c de dicha acción preventiva, he de mencionar que el motivo por el cual se el Consejo Académico recomienda al que suscribe las contrataciones y promociones del personal científico, tecnólogo y asistente, se debe a que la Comisión Dictaminadora Externa del CentroGeo, con base en el Marco de Operación de la misma, solo sesiona durante el primer trimestre de cada ejercicio, por lo cual, si no se ocuparen las plazas vacantes, se correría el riesgo de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 	
--	---	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 04 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

	<p>cancelara dichas plazas, lo cual generaría un impacto negativo en la institución dada su limitada estructura". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/067/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del oficio CentroGeo/SG/036/2020 de fecha 02 de marzo de 2020. 	
--	--	--


La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión																																																													
<p>ESTÍMULOS PAGADOS A PERSONAL SIN CONTRATO LABORAL Y CON PLAZA PRESUPUESTARIA NO AUTORIZADA</p> <p>De la revisión a los pagos de estímulos realizados al personal científico y tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2018, por un importe total de \$11,642,107.19, se determinó, respecto a las plazas de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB (ver detalle en Cuadro 1), incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción XI, y 68, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 124, fracción I, y 125, fracciones II y VII de su Reglamento (RLFPRH), y artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), por lo siguiente:</p> <p>Cuadro 1</p> <table border="1" data-bbox="184 1084 751 1222"> <thead> <tr> <th colspan="7">Servidores públicos que recibieron estímulos durante 2018</th> <th rowspan="2">Número de plazas ITB ocupadas por el CentroGeo durante 2018 (A)</th> <th colspan="2">Inventario de Plazas Presupuestarias autorizadas al CentroGeo por la SHCP</th> <th rowspan="2">Diferencia (B-A)</th> </tr> <tr> <th>Conc.</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Nivel Salarial</th> <th>Fecha de Alta</th> <th>Fecha de Bajas</th> <th>Importo total anual pagado en 2018 (Prestales y provisiones)</th> <th>Nivel Salarial</th> <th>Número de plazas 2018 (B)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sebastián Fernando López Cabero</td> <td>PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"</td> <td>ITB</td> <td>16/07/2016</td> <td>15/07/2018</td> <td>15,250,000.00</td> <td>ITB</td> <td>2</td> <td>-1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juliana Fuentes Camacho</td> <td>PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"</td> <td>ITB</td> <td>03/04/2015</td> <td>15/07/2018</td> <td>1,109,678.20</td> <td>ITB</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Isabel Gabriela Corona Medina</td> <td>PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"</td> <td>ITB</td> <td>18/03/2016</td> <td>15/07/2018</td> <td>5,282,428.99</td> <td>ITB</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL:</td> <td>\$ 16,642,107.19</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>I. Con relación a la plazas presupuestarias autorizadas</p> <p>a) 3 servidores públicos ocuparon durante 2018 una plaza (puesto) de Profesor</p>	Servidores públicos que recibieron estímulos durante 2018							Número de plazas ITB ocupadas por el CentroGeo durante 2018 (A)	Inventario de Plazas Presupuestarias autorizadas al CentroGeo por la SHCP		Diferencia (B-A)	Conc.	Nombre	Puesto	Nivel Salarial	Fecha de Alta	Fecha de Bajas	Importo total anual pagado en 2018 (Prestales y provisiones)	Nivel Salarial	Número de plazas 2018 (B)	1	Sebastián Fernando López Cabero	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	16/07/2016	15/07/2018	15,250,000.00	ITB	2	-1	2	Juliana Fuentes Camacho	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	03/04/2015	15/07/2018	1,109,678.20	ITB	2	0	3	Isabel Gabriela Corona Medina	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	18/03/2016	15/07/2018	5,282,428.99	ITB	2	0	TOTAL:							\$ 16,642,107.19				<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada por la entidad para la atención del numeral 1, incisos a) y c) de la recomendación correctiva, esta Autoridad Fiscalizadora determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se creó o autorizó alguna plaza fuera de la estructura, por lo que una vez realizado el análisis de las mismas, se constató que la diferencia que se detectó se debió a la falta de regularización del nivel de la plaza ITB, que se encontraba en la estructura autorizada, y que fuera asignada al C. Juan Gabriel Correa Medina en el año de 2016, ya que la Comisión Dictaminadora Externa (CDE), dictaminó según su evaluación que le correspondía ese nivel salarial acorde a su desempeño como investigador, lo que propició que el Director de Administración en turno (2016), efectuara los trámites para que se ocupara la plaza ITC con un decremento salarial a ITB acorde al Dictamen de la CDE, situación que a la fecha no prevalece ya que se ubicó en el nivel que le corresponde en la estructura, derivado de ello, el pago de estímulos como resultado del desempeño del servidor público, se realizó en apego a la 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en las Cédulas de Seguimiento emitidas en el primer, segundo y tercer trimestre de 2020, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada, se determinó que se aportaron los elementos justificativos correspondientes, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>III.- Respecto al numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva:</p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada, se determinó que se aportaron los elementos justificativos correspondientes, por lo que,</p>
Servidores públicos que recibieron estímulos durante 2018							Número de plazas ITB ocupadas por el CentroGeo durante 2018 (A)		Inventario de Plazas Presupuestarias autorizadas al CentroGeo por la SHCP			Diferencia (B-A)																																																			
Conc.	Nombre	Puesto	Nivel Salarial	Fecha de Alta	Fecha de Bajas	Importo total anual pagado en 2018 (Prestales y provisiones)		Nivel Salarial	Número de plazas 2018 (B)																																																						
1	Sebastián Fernando López Cabero	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	16/07/2016	15/07/2018	15,250,000.00	ITB	2	-1																																																						
2	Juliana Fuentes Camacho	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	03/04/2015	15/07/2018	1,109,678.20	ITB	2	0																																																						
3	Isabel Gabriela Corona Medina	PROF. INV. ING. TECNOL. TITULAR "B"	ITB	18/03/2016	15/07/2018	5,282,428.99	ITB	2	0																																																						
TOTAL:							\$ 16,642,107.19																																																								

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB; no obstante, de acuerdo al Inventario de Plazas Presupuestales autorizadas al CentroGeo, se observó que, durante el ejercicio 2018 el CentroGeo solo tenía 2 plazas ITB autorizadas.</p> <p>b) Tomando en consideración el orden cronológico del ingreso de los 3 servidores públicos a la plaza (puesto) de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, se advierte que, el ingreso del C. Juan Gabriel Correa Medina se realizó en una plaza presupuestaria no autorizada, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 65, fracción XI de la LFPRH, y artículo 124, fracción I del RLFPRH.</p> <p>2. Con relación al contrato laboral</p> <p>a) No se cuenta con un contrato laboral celebrado entre el CentroGeo y el C. Juan Gabriel Correa Medina, por su ingreso a la plaza (puesto) Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la LFT.</p> <p>Al respecto, mediante el oficio</p>	<p>norma, ya que la plaza, como ya se ha dicho, se encontraba autorizada dentro de la estructura, pero con distinto nivel.</p>	<p>el numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>V.- Respecto al numeral 3 de la recomendación correctiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>La recomendación preventiva se dio por</p>
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>CentroGeo/DA/941/2019 el Director de Administración, proporcionó al Órgano Interno de Control una Nota Aclaratoria en la que manifiesta lo siguiente:</p> <p>“...referente al documento vigente de Juan Gabriel Correa Medina, me permito informarle que, se adjunta en medio digital (CD) la evaluación de la Comisión Dictaminadora Externa de CentroGeo de fecha 5 de octubre de 2016, en la cual fue dictaminado como Investigador Titular "B", al no cumplir con los requisitos en el art. 8 numerales II y IV de los Lineamientos correspondientes. Sin embargo, no se documentó en su momento, dicho movimiento mediante un convenio modificatorio o contrato laboral”. (sic)</p> <p>3. Con relación al pago de estímulos</p> <p>a) En el ejercicio 2018, al C. Juan Gabriel Correa Medina se le realizaron 12 pagos por concepto de estímulos, por un importe total de \$58,495.07 (ver detalle en Anexo 1), aun cuando, como se detalló en los numerales 1 y 2 de la presente observación, el servidor público no contaba con un contrato laboral vigente y no ocupaba una plaza presupuestaria en el CentroGeo,</p>		<p>atendida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	--	---

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 68, fracción IV de la LFPRH, y artículo 125, fracción VII del RLFPRH.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, se incumplió con lo dispuesto en el artículo 65, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo 124, fracción I de su Reglamento, tal y como se describe en el numeral 1 de la observación, especificando de manera clara y precisa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Instancia que autorizó el ingreso del C. Juan Gabriel Correa Medina en la plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB. II. Fundamento legal y jurídico que justifique la autorización por la instancia referida en el numeral anterior. III. Fecha en qué se emitió la autorización del ingreso del C. 		
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>Juan Gabriel Correa Medina en la plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB.</p> <p>IV. Fecha en que se hizo efectivo su ingreso, y en su caso, fecha en que dejó de ocupar dicho puesto.</p> <p>V. El motivo por el cual, derivado de los cambios en la Dirección de Administración y en la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos durante el ejercicio 2018, y como resultado del desarrollo de las funciones inherentes a dichos puestos respecto a la administración de los recursos humanos de la entidad, no se detectó la situación observada, o en su caso, el motivo por el cual, no se realizaron las acciones necesarias para corregirla.</p> <p>b) La justificación por la cual, se incumplió con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, tal y como se describe en el numeral 2 de la observación, especificando de manera clara y precisa, lo siguiente:</p> <p>I. Nombre y puesto de los servidores públicos responsables de la elaboración y formalización del</p>		
---	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>contrato laboral al momento del ingreso del C. Juan Gabriel Correa Medina en la plaza de Profesor Investigador Ingeniero Tecnólogo Titular B, nivel salarial ITB;</p> <p>II. El motivo por el cual, derivado de los cambios en la Dirección de Administración y en la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos durante el ejercicio 2018, y como resultado del desarrollo de las funciones inherentes a dichos puestos respecto a la administración de los recursos humanos de la entidad, no se detectó la situación observada, o en su caso, el motivo por el cual, no se realizaron las acciones necesarias para corregirla.</p> <p>c) La justificación por la cual, se incumplió con lo dispuesto en el artículo 68, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo 125, fracción VII de su Reglamento, tal y como se describe en el numeral 3 de la observación, especificando de manera clara y precisa, lo siguiente:</p> <p>I. Instancia que autorizó cada uno de los 12 pagos durante 2018 por</p>		
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>concepto de estímulos al C. Juan Gabriel Correa Medina; por un importe total de \$58,495.07, aun cuando, el servidor público no contaba con un contrato laboral vigente y no ocupaba una plaza presupuestaria en el CentroGeo;</p> <p>II. Fundamento legal y jurídico que justifique la autorización por la instancia referida en el numeral anterior.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2. La Dirección de Administración deberá realizar una revisión de la situación contractual de los servidores públicos que ocupan una plaza presupuestaria en el CentroGeo, y en su caso, realizar las acciones que sean necesarias a efecto de que todos los servidores públicos cuenten con los contratos laborales correspondientes y en apego a las plazas presupuestarias autorizadas.</p> <p>3. Proporcionar un informe con el resultado de la revisión a la que se refiere el numeral anterior, detallando los hallazgos detectados y las acciones llevadas a cabo para su</p>		
---	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>solución, y proporcionar copia del informe al Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que en lo subsecuente, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las acciones que sean necesarias para asegurar que los contratos laborales de los servidores públicos del CentroGeo, se realicen de manera oportuna y en estricto apego a las plazas presupuestarias autorizadas para la entidad. 		
--	--	--



La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>ESTÍMULOS OTORGADOS EN DESAPEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS POR PROYECTO DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.</p> <p>De la revisión al proceso para el otorgamiento de estímulos a 46 servidores públicos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo), mismos que recibieron estímulos durante el ejercicio 2018, por un importe total de \$11,642,107.19, se observó lo siguiente:</p> <p>1.- Ratificación y asignación de estímulos</p> <p>a) Con el oficio CentroGeo/DG/152/2018 de fecha 28 de mayo de 2018, el Director General hace del conocimiento del Director de Administración, el Acuerdo CA-01SO-18-07, mediante el cual, el Consejo Académico ratifica la asignación de estímulos para el ejercicio 2018, anexándose a dicho oficio, el documento "RATIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS 2018", el cual contiene el nombre de los servidores públicos, categoría y el nivel de estímulos asignado.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DG/138/2020 del día 30 de junio del 2020, recibido vía correo electrónico, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En atención a la Cédula de Seguimiento 6 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo referente a la atención de los incisos a, b y c de la acción correctiva y b de la acción preventiva, me permito precisar lo siguiente:</p> <p>Acción Correctiva, inciso a:</p> <p>...</p> <p>Se anexa copia del oficio CentroGeo/SA/CA/004/2020 de fecha 29 de junio de 2020, por medio del cual, la Secretaria Técnica del Consejo Académico elaboró un informe dirigido al órgano a su digno cargo, donde informa lo solicitado en los incisos a, b y c de la acción correctiva de la cédula de seguimiento 6 de la auditoría de mérito.</p> <p>Acción Correctiva, inciso b:</p> <p>...</p> <p>Se anexa copia del oficio</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>1.- Respecto al inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>No obstante, se la Dirección General del CentroGeo deberá de tomar las medidas que sean necesarias, a efecto de que en los oficios de autorización para el otorgamiento de estímulos, se precise de manera clara y concreta la motivación y fundamentación correspondiente, a fin de evitar recurrencia en las situaciones</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>b) En el documento “RATIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS 2018”, se observó que, el Consejo Académico ratificó y asignó al C. Omar Francisco Gómez Martínez, servidor público con categoría AIA (Asistente de Investigador A), estímulos con recursos propios, nivel E.</p> <p>2.- Asignación y pago de estímulos al C. José Antonio Crespo García</p> <p>a) Con el oficio CentroGeo/DG/164/2018 de fecha 04 de junio de 2018, y derivado de la contratación del C. José Antonio Crespo García en la plaza de Asistente de Investigador A (AIA), a partir del 01 de junio, con retroactividad al 01 de mayo de 2018, el Director General solicitó al Director de Administración, girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que le fueran otorgados estímulos mensuales, en virtud de que dichos estímulos están autorizados para esa plaza, según el Acuerdo CA-01SO-18-07 (ver detalle en Anexo 1).</p> <p>b) Derivado de lo anterior, durante el 2018 al C. José Antonio Crespo García le fueron pagados estímulos por un importe total de \$56,661.80 (ver detalle en Anexo 1).</p>	<p>CentroGeo/SA/CA/004/2020 de fecha 29 de junio de 2020, por medio del cual, la Secretaria Técnica del Consejo Académico elaboró un informe dirigido al órgano a su digno cargo, donde informa lo solicitado en los incisos a, b y c de la acción correctiva de la cédula de seguimiento 6 de la auditoría de mérito.</p> <p>Acción Correctiva, inciso c: ... Se anexa copia del oficio CentroGeo/SA/CA/004/2020 de fecha 29 de junio de 2020, por medio del cual, la Secretaria Técnica del Consejo Académico elaboró un informe dirigido al órgano a su digno cargo, donde informa lo solicitado en los incisos a, b y c de la acción correctiva de la cédula de seguimiento 6 de la auditoría de mérito”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/138/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio CentroGeo/SG/CA/004/2020 del día 30 de junio del 2020, mediante el cual, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente: “En atención a la Cédula de Seguimiento 6 de la auditoría 350 – Estímulos al personal 	<p>observadas.</p> <p>II.- Respecto al inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>No obstante, la Dirección General del CentroGeo deberá tomar las medidas que sean necesarias, a efecto de que en los oficios de autorización para el otorgamiento de estímulos, se precise de manera clara y concreta la motivación y fundamentación correspondiente, a fin de evitar recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>III.- Respecto al inciso c) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso c) de la recomendación correctiva se</p>
---	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>3.- Asignación y pago de estímulos a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes</p> <p>a) Con el oficio CentroGeo/DG/223/2018 de fecha 16 de julio de 2018, y derivado de la contratación de la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes a partir del 16 de julio de 2018 en la plaza de Asistente de Investigador A (AIA), el Director General solicitó al Director de Administración, girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que le fueran otorgados estímulos mensuales, en virtud de que dichos estímulos están autorizados para esa plaza, según el Acuerdo CA-01SO-18-07 (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>b) Derivado de lo anterior, durante el 2018 a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes le fueron pagados estímulos por un importe total de \$69,831.84 (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>Por lo antes expuesto, se determinó incumplimiento a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (Lineamientos), por lo siguiente:</p> <p>1. La asignación de estímulos al C. José</p>	<p>científico y tecnológico, específicamente a lo referente a la atención de los incisos a, b y c de la acción correctiva, me permito presentar el siguiente:</p> <p>I N F O R M E</p> <p>a) Fundamento legal para la asignación de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, por sus respectivos ingresos a la plaza de Asistente de Investigador A, según el Acuerdo CA-01SO-18-07, toda vez que, en los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (Lineamientos), no se establece la asignación de estímulos a las plazas, sino al personal científico y tecnológico y con base en la evaluación de resultados que para cada caso se establece en el Capítulo VIII de los Lineamientos.</p> <p>El tercer punto del numeral 2 de los Lineamientos, establece lo siguiente:</p> <p>“2. Son sujetos de los estímulos que se determinan en los presentes lineamientos:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Personal Científico o Tecnológico que participe en proyectos científicos o 	<p>considera atendido.</p> <p>No obstante, la Dirección General del CentroGeo deberá tomar las medidas que sean necesarias, a efecto de que en los oficios de autorización para el otorgamiento de estímulos, se precise de manera clara y concreta la motivación y fundamentación correspondiente, a fin de evitar recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En adición a lo manifestado en la Cédula de Seguimiento emitida con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020, y de la revisión a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al inciso a) de la recomendación preventiva:</p>
---	---	---

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, se realizó con base en que dichos estímulos estaban autorizados a la plaza en que ingresaron (Asistente de Investigador A); no obstante, los estímulos se asignan y autorizan al personal científico y tecnológico, y no a las plazas del CentroGeo, en términos de los numerales 2, 4 y 10 de los Lineamientos.</p> <p>2. La asignación y autorización de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, se realizó sin contar con la evaluación y recomendación que para tal efecto debe realizar el Consejo Académico, en términos de los numerales 5, fracciones II, III, IV, 6, y 10 de los Lineamientos.</p> <p>CORRECTIVA: El Director General del CentroGeo, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, instruirá al Secretario Técnico del propio Consejo, a fin de elaborar y presentar ante el Órgano Interno de Control, un informe que detalle lo siguiente:</p> <p>a) Fundamento legal para la asignación de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, por sus respectivos ingresos a la plaza de Asistente</p>	<p>tecnológicos, de docencia y/o vinculación de los que se obtengan recursos autogenerados para el CentroGeo, y que cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos en los convenios y presupuestos de los propios proyectos. ...”</p> <p>Bajo esa tesis, vale la pena destacar que los CC. Ana Mirelli Vázquez Cortés y José Antonio Crespo García, al ocupar las plazas de Asistente de Investigador nivel “A” (AIA), participaron en la integración de propuestas de proyectos de investigación del CentroGeo tales como: Tendencias del Nuevo Orden Mundial: Impacto en el Desarrollo y las Regiones del País, plataforma de inteligencia territorial seguridad pública; dinámicas de cuerpos de agua, participación en elaboración de presentaciones del titular para la Feria de Hanover, Alemania, tendencias fundamentales de la expansión urbana CDMX sep19, programa estratégico del consorcio Intelinova, entre otras; por lo que, tal y como se observa de la transcripción anterior, no se establece en el supuesto referido la necesidad de realizarse una evaluación previa para el otorgamiento de estímulos. En otras palabras, queda demostrada la excepción a la regla referida</p>	<p>I.- Se dio por atendido con la información proporcionada al cierre del primer trimestre de 2020.</p> <p>II.- Respecto al inciso b) de la recomendación preventiva:</p> <p>I.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción emitida por el Director General al Director de Administración, a fin de que conozca y aplique la normatividad en materia del otorgamiento de estímulos, y se abstenga de tramitar para su autorización el pago de estímulos, sin que se cuente con la evaluación y recomendación por parte del Consejo Académico, por lo que, el inciso b) de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento y atendiendo al principio de legalidad en razón de que los Lineamientos que se actualizarán no son suficientes para acreditar una falta administrativa, esta</p>
---	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>de Investigador A, según el Acuerdo CA-01SO-18-07, toda vez que, en los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (Lineamientos), no se establece la asignación de estímulos a las plazas, sino al personal científico y tecnológico y con base en la evaluación de resultados que para cada caso se establece en el Capítulo VIII de los Lineamientos.</p> <p>b) La justificación por la cual, se autorizó el pago de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, sin contar con la evaluación y recomendación que para tal efecto debe realizar el Consejo Académico, en términos de los numerales 5, fracciones II, III, IV, 6, y 10 de los Lineamientos.</p> <p>c) Criterios de desempeño considerados para el otorgamiento de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, toda vez que, los estímulos les fueron otorgados desde su ingreso a la plaza de Asistente de Investigador A.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y</p>	<p>en el Capítulo VIII de los Lineamientos. Vale la pena destacar que en algunas de las evidencias que se anexan, no se encuentran referidos los nombres de los CC. Crespo García y Vázquez Cortés, toda vez que dichos documentos son institucionales, es decir, no fueron presentados ante las diferentes instancias de que se traten, de manera individual.</p> <p>También se debe de tomar en cuenta que en el Capítulo VIII, parte 5, inciso VI de los Lineamientos se señala:</p> <p>La Dirección General del CentroGeo, con base en la disponibilidad presupuestal de recursos fiscales y autogenerados autorizará el monto de los estímulos para el personal científico y tecnológico.</p> <p>De lo que se puede ver que los Lineamientos le otorgan facultades al Director General para autorizar los estímulos sin que fuera requisito indispensable la evaluación a los investigadores, sólo se requiere contar con la disponibilidad presupuestal para su autorización.</p> <p>Por ello es que el Director General, con base en la necesidad de contar con personal calificado para la ejecución de los proyectos y sin que fuera requisito previo el realizar</p>	<p>observación se considera solventada.</p>
---	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS: El Director General del CentroGeo, deberá establecer el compromiso ante el Órgano Interno de Control para que en lo subsecuente se considere lo siguiente:</p> <p>a) Realizar las acciones que sean necesarias para que se dé cabal cumplimiento a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., vigentes, y sus posteriores actualizaciones.</p> <p>b) Instruir a las áreas involucradas, a fin de conocer y aplicar la normatividad aplicable en la materia y abstenerse de tramitar para su autorización el pago de estímulos, sin que se cuente con la evaluación y recomendación por parte del Consejo Académico.</p>	<p>una evaluación al personal que se incorporara a un proyecto, es que se autorizó el otorgamiento de estímulos, sin que creamos que ello pueda dar lugar a un señalamiento de incumplimiento a las leyes.</p> <p>A lo anterior, debo agregar que la Ley de Ciencia y Tecnología establece:</p> <p>Artículo 55. Los centros públicos de investigación contarán con sistemas integrales de profesionalización, que comprenderán catálogos de puestos, mecanismos de acceso y promociones, tabulador de sueldos, programas de desarrollo profesional y actualización permanente de su personal científico, tecnológico, académico y administrativo, así como las obligaciones e incentivos al desempeño y productividad del trabajo científico y tecnológico. La organización, funcionamiento y desarrollo de estos sistemas se regirán por las normas generales que proponga el CONACyT y que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las específicas que en cada centro expida su órgano de gobierno.</p> <p>Por lo que la Ley nos dice que los Centros Públicos de Investigación deben otorgar incentivos al desempeño y productividad, sin que se señale alguna obligación de</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>evaluar al personal, ya que solo menciona la organización, funcionamiento y desarrollo de un sistema, como requisito legal para otorgar los incentivos.</p> <p>Por lo que se ha expuesto, y derivado de que los Lineamientos en esta materia, eran imprecisos y contenían lagunas que no permitían la transparencia en el otorgamiento de los estímulos, es que, como es de su conocimiento, el Director General giró instrucciones a las áreas del Centro, para que se modificaran los Lineamientos, para dar la máxima transparencia al manejo de los recursos en este tema.</p> <p>De estas revisiones en conjunto con ese Órgano Interno de Control, se ha logrado un Proyecto de Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por proyecto del personal científico y tecnólogo del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., a fin de corregir las deficiencias de la anterior norma y precisar la instancia que evaluará, la forma, el nivel de estímulo y la periodicidad en las evaluaciones, para que se den en base al mérito y la productividad. Estos Lineamientos serán presentados al Consejo Directivo en su oportunidad.</p>	
--	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>Debo ser enfática en señalar a ese Órgano Interno de Control, que el propio Estatuto que rige la vida del Centro no señala el evaluar al personal como obligación del Director General ni del Consejo Académico (artículos 35 y 39) y que la evaluación en los Lineamientos se fijó como un requisito auto-impuesto por la Institución para dar forma y seriedad al otorgamiento de los estímulos, por lo que no creemos que el tratar de dar transparencia a los procesos pueda ser tomado como una infracción, sino por el contrario, un afán por contar con el mejor personal para el logro de los fines del Centro y que su esfuerzo sea retribuido en la medida de su aporte, para que los productos sean de la mejor de las calidades, que es la prioridad de nuestro Director General, siempre cuidadoso de las normas y las leyes que son aplicables.</p> <p>b) La justificación por la cual, se autorizó el pago de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, sin contar con la evaluación y recomendación que para tal efecto debe realizar el Consejo Académico, en términos de los numerales 5, fracciones II, III, IV, 6, y 10 de los Lineamientos.</p> <p>En concordancia con lo mencionado en la atención del inciso que precede, he de</p>	
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

	<p>señalar que se autorizó el pago de estímulos a los CC. Ana Mirelli Vázquez Cortés y José Antonio Crespo García sin contar con una evaluación, por caer en el supuesto ya citado y exceptuarse, por tanto, de lo establecido en el Capítulo VIII de los Lineamientos. Asimismo, las actividades que realizaron se enfocaron en apoyar en la integración de los reportes a entregar de los proyectos de investigación que lidera el Titular del Centro.</p> <p>Solicito se tengan por reproducidos los argumentos del inciso a) en este apartado, por considerar que son aplicables.</p> <p>c) Criterios de desempeño considerados para el otorgamiento de estímulos al C. José Antonio Crespo García y a la C. Ana Mirelli Vázquez Cortes, toda vez que, los estímulos les fueron otorgados desde su ingreso a la plaza de Asistente de Investigador A.</p> <p>Tal y como se refirió en la respuesta a los incisos a y b, los CC. Ana Mirelli Vázquez Cortés y José Antonio Crespo García, al encontrarse en el supuesto del tercer punto del numeral 2 de los Lineamientos, no se halló la obligación de realizarse una evaluación previa para el otorgamiento de estímulos, sino que los mismos serán otorgados por la simple participación en proyectos científicos o tecnológicos, de</p>	
--	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>docencia y/o vinculación de los que se obtengan recursos autogenerados para el CentroGeo.</p> <p>Los criterios que en todo caso se aplicaron fueron basados en su previa experiencia curricular.</p> <p>Igualmente solicito se tengan por reproducidos los argumentos del inciso a) en este apartado, por considerar que son aplicables.</p> <p>Por otra parte, en el oficio CentroGeo/SG/CA/002/2020 con fecha 03 de marzo del presente ejercicio, se señalaron respuestas diferentes para los incisos a, b y c que anteceden, dichas respuestas se formularon por una falta de claridad en la norma, no obstante, con lo respondido a través del presente informe, quedan subsanadas las inconsistencias señaladas en la Cédula de Seguimiento de trato.</p> <p>Finalmente y no menos importante, con relación a los oficios CentroGeo/DG/164/2018 y CentroGeo/DA/223/2018 de fechas 01 de junio y 16 de julio de 2018, respectivamente, por medio de los cuales se giraron instrucciones para que, derivado de la contratación del C. José Antonio Crespo García en la plaza de Asistente de</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>Investigador A (AIA), a partir del 01 de junio, y de la C. Ana Mirelli Vázquez Cortés, con retroactividad al 01 de mayo y 16 de julio del 2018, el Director General solicitó al Director de Administración, girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que le fueran otorgados estímulos mensuales, en virtud de que dichos estímulos están autorizados para esa plaza, según el Acuerdo CA-01SO-18-07; me permito informarle que hubo una falta de claridad con respecto a los motivos por los cuales se les otorgan los estímulos referidos, siendo la razón debidamente fundada y motivada anteriormente, la correcta". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/SG/CA/004/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Informe de CentroGeo de febrero 2018.. 2. Presentación Geointelligence Hanover SSPDF CGeo v1. 3. Presentación CONSORCIO INTELINOVA INFORMACIÓN, INTELIGENCIA E INNOVACIÓN. 4. Reporte narrativo del proyecto "Tendencias del nuevo orden mundial, impacto en el desarrollo de las regiones y territorios del país". 5. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO del proyecto 	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>“Tendencias del nuevo orden mundial, impacto en el desarrollo de las regiones y territorios del país”.</p> <p>6. Certificado de Derecho de Autor de la Plataforma Geointeligente para la Seguridad Pública.</p> <p>7. Presentación de la investigación “Dinámica y Distribución Territorial de la Violencia”.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DG/138/2020 del día 30 de junio del 2020, recibido vía correo electrónico, el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En atención a la Cédula de Seguimiento 6 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo referente a la atención de los incisos a, b y c de la acción correctiva y b de la acción preventiva, me permito precisar lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Acción Preventiva, inciso b:</p> <p>...</p> <p>Se anexa copia del oficio CentroGeo/DG/138/2020 de fecha 29 de junio de 2020, por medio del cual, instruyo al Director de Administración del CentroGeo a fin de que</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>conozca y aplique la normatividad aplicable en materia de otorgamiento de estímulos, así como de abstenerse de tramitar para su autorización el pago de estímulos, sin que se cuente con la evaluación y recomendación por parte del Consejo Académico”. (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DG/138/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del oficio CentroGeo/DG/137/2020 de fecha 29 de junio de 2020, mediante el cual, el Director General del CentroGeo, instruye al Director de Administración en los siguientes términos: <p>“En atención a la Cédula de Seguimiento 6 de la auditoría 350 – Estímulos al personal científico y tecnológico, específicamente a lo establecido en el inciso b de la acción preventiva, me permito precisar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Lineamientos Particulares del Consejo Académico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. y el Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. son las normas aplicables 	
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 06 Monto por Aclarar: 126.49 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

	<p>en la materia de otorgamiento de estímulos para el personal científico y tecnólogo de la entidad.</p> <p>2. Que los dos Lineamientos que se mencionan en el punto anterior, han sido revisados por la Secretaría General y el Órgano Interno de Control, a fin de presentar al Consejo Directivo, las propuestas de modificación a los mismos.</p> <p>3. En tal virtud y dado que la normativa no establece la periodicidad de las evaluaciones y otros mecanismos para el otorgamiento de los estímulos, le instruyo para que, invariablemente se abstenga de tramitar para su autorización el pago de estímulos, sin que se cuente con la evaluación y recomendación por parte del Consejo Académico". (sic)</p>	
--	---	--



La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>PAGO DE ESTÍMULOS AL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON RECURSOS NO AUTORIZADOS</p> <p>De la revisión a los pagos de estímulos realizados al personal científico y tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo) durante el ejercicio 2018, por un importe total de \$11,642,107.19, se determinaron pagos sin estar autorizados por la Dirección General del CentroGeo, de conformidad con los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se pagaron estímulos con recursos fiscales a 4 servidores públicos por un importe total de \$142,721.24, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, toda vez que, en el oficio CentroGeo/DG/152/2018 emitido por la Dirección General, se advierte que no cuentan con autorización para el pago de estímulos con recursos fiscales (ver detalle en Anexo 1). 	<p>CORRECTIVA: Con oficio CentroGeo/DA/0241/2020 del día 02 de marzo del 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación a la auditoría N° A04/350/OIC/2019 "Estímulos al Personal Científico y Tecnológico", específicamente a la observación 7 correctiva, con el propósito de subsanar la situación advertida en dicha observación, por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> A continuación, se presenta informe pormenorizado las siguientes circunstancias de modo, tiempo y lugar: <ol style="list-style-type: none"> Referente al pago de estímulos con recursos fiscales a 4 servidores públicos, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, me permito informarle que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se asignaron recursos fiscales a la partida presupuestal 17102 Estímulos al Personal Operativo; asimismo, en dicho presupuesto dentro de la meta para recaudar recursos propios, se programaron recursos en dicha partida, ambas 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y</p>

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>2. Se pagaron estímulos con recursos propios a 32 servidores públicos por un importe total de \$1,990,207.44, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, toda vez que, en el oficio CentroGeo/DG/152/2018 emitido por la Dirección General, se advierte que no cuentan con autorización para el pago de estímulos con recursos propios (ver detalle en Anexo 2).</p>	<p>programaciones constituyeron la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2018 para el pago de estímulos, con la particularidad en el caso de los recursos propios, que dicha programación estaba sujeta a la recaudación de recursos.</p> <p>Derivado de lo anterior, debido a que al momento en que se realizaron los pagos observados se pagaron con la disponibilidad presupuestal con que se contaba entonces, respetando el nivel establecido, pero sin atender la fuente de financiamiento establecida; sin embargo, los pagos se realizaron conforme a la previsión programada en el Presupuesto autorizado para CentroGeo en el ejercicio fiscal 2018, y contando con disponibilidad presupuestal para ello, lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala que los recursos para el pago de estímulos deberán estar previstos en los respectivos presupuestos, y en el numeral 7 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A C., que señala que el pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director General al Director de Administración para supervisar que los pagos de estímulos se realicen en estricto apego a lo autorizado por el Consejo Académico de CentroGeo mediante el acuerdo correspondiente, así como, de acuerdo a la comunicación que la Dirección General haga sobre dicha autorización, por lo que, el numeral 1 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p>
<p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe en el que se expliquen pormenorizadamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual, se pagaron estímulos con recursos fiscales a los 4 servidores públicos mencionados en el numeral 1 de la observación, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, especificando lo siguiente:</p> <p>i. Instancia que autorizó el pago con recursos fiscales; y</p>	<p>Es importante destacar que se vigila que los pagos se realicen conforme a la fuente de</p>	

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>ii. Fundamento legal que justifique la autorización por la instancia referida en el numeral anterior.</p> <p>b) La justificación por la cual, se pagaron estímulos con recursos propios a los 32 servidores públicos mencionados en el numeral 2 de la observación, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, especificando lo siguiente:</p> <p>i. Instancia que autorizó el pago con recursos propios; y</p> <p>ii. Fundamento legal que justifique la autorización por la instancia referida en el numeral anterior.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p>	<p>financiamiento asignada por el Consejo Académico de CentroGeo, sin embargo, con la finalidad de asegurar su cumplimiento, en el caso de los pagos observados, no se pudo observar la fuente de financiamiento asignada, pero los pagos se realizaron con cargo a la fuente que contaba con disponibilidad presupuestal.</p> <p>I. Los estímulos pagados de los meses enero a abril 2018, fueron autorizados por el Lic. José Antonio Crespo García, en su calidad de Director de Administración y con fundamento en el Manual de Organización del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., CENTROGEO, numeral 11 letras U y V.</p> <p>Asimismo, el que suscribe, en mi calidad de Director de Administración, y con base en Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), numeral 11 letras U y V, autoricé el pago de estímulos a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Quien suscribe realizó los pagos con fundamento a lo establecido en la fracción II del artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el numeral 7 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y</p>	<p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director General al Director de Administración para abstenerse de autorizar pagos de estímulos de recursos diferentes a los autorizados por la Dirección General y por el Consejo Académico de CentroGeo, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	--	---

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar que los pagos de estímulos se realicen en estricto apego a las autorizaciones que al efecto le sean notificadas por la Dirección General. 2. Abstenerse de autorizar el pago de estímulos con recursos diferentes a los autorizados por la Dirección General. 	<p>Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C.</p> <p>b) Referente al pago de estímulos con recursos propios a 32 servidores públicos, sin contar con la autorización de la Dirección General para el pago de estímulos con dichos recursos, me permito informarle que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se asignaron recursos fiscales a la partida presupuestal 17102 Estímulos al Personal Operativo; asimismo, en dicho presupuesto dentro de la meta para recaudar recursos propios, se programaron recursos en dicha partida, ambas programaciones constituyeron la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2018 para el pago de estímulos, con la particularidad en el caso de los recursos propios, que dicha programación estaba sujeta a la recaudación de recursos.</p> <p>Derivado de lo anterior, debido a que al momento en que se realizaron los pagos observados se pagaron con la disponibilidad presupuestal con que se contaba entonces, respetando el nivel establecido, pero sin atender la fuente de financiamiento establecida; sin embargo, los pagos se realizaron conforme a la previsión programada en el Presupuesto autorizado para CentroGeo en el ejercicio fiscal 2018, y contando con disponibilidad presupuestal para ello, lo</p>	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---



<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>anterior de conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala que los recursos para el pago de estímulos deberán estar previstos en los respectivos presupuestos, y en el numeral 7 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing . Jorge L. Tamayo", A. C., que señala que el pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Es importante destacar que se vigila que los pagos se realicen conforme a la fuente de financiamiento asignada por el Consejo Académico de CentroGeo, sin embargo, con la finalidad de asegurar su cumplimiento, en el caso de los pagos observados, no se pudo observar la fuente de financiamiento asignada, pero los pagos se realizaron con cargo a la fuente que contaba con disponibilidad presupuestal</p> <p>I. Los estímulos pagados de los meses enero a abril 2018, fueron autorizados por el Lic. José Antonio Crespo García, en su calidad de Director de Administración y con fundamento en el Manual de Organización del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", AC., CENTROGEO, numeral II letras U y V.</p>	
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

	<p>Asimismo, el que suscribe, en mi calidad de Director de Administración, y con base en Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), numeral 11 letras U y V, autoricé el pago de estímulos a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>II. Quien suscribe realizó los pagos con fundamento a lo establecido en la fracción II del artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el numeral 7 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A C." (sic)</p> <p>PREVENTIVA: Con oficio CentroGeo/DA/0242/2020 del día 02 de marzo del 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"En relación a la auditoría N° A04/350/OIC/2019 "Estímulos al Personal Científico y Tecnológico", específicamente a la observación 7 preventiva, con el propósito de subsanar la situación advertida en dicha observación, por este medio</p>	
--	--	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>me permito informar que mediante oficio CentroGeo/DG/043/2020 el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General de CentroGeo, instruyo a quien suscribe a realizar las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que los pagos de estímulos tanto de origen de recursos fiscales como de recursos autogenerados, sean pagados en apego a lo autorizado por el Consejo Académico de CentroGeo mediante el acuerdo correspondiente, así como, de acuerdo a la comunicación que la Dirección General haga a la Dirección de Administración, sobre dicha autorización.</p> <p>Asimismo, a abstenerse a autorizar pagos de estímulos de recursos diferentes a los autorizados por esta Dirección General y por el Consejo Académico de CentroGeo; se adjunta al presente, copia del oficio de referencia". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0242/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DG/043/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, mediante el cual, el Director General del CentroGeo, instruye al Director de Administración en los siguientes términos: "Me refiero a la Auditoría Mo. A04/350/OIC/2019, "Estímulos al personal 	
--	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 07 Monto por Aclarar: 2,132.92 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--

Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

	<p>científico y tecnológico", en particular a la observación 7, referente al pago de estímulos con diferente origen de recursos al autorizado, durante el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Al respecto, por este medio me permito solicitar su apoyo, a fin de que, gire sus instrucciones a quien corresponda, para que, en lo subsecuente, realice las acciones necesarias con la finalidad de asegurarse de que los pagos de estímulos tanto de origen de recursos fiscales como de recursos autogenerados, sean pagados en apego a lo autorizado por el Consejo Académico de CentroGeo mediante el acuerdo correspondiente, así como, de acuerdo a la comunicación que ésta Dirección General haga a esa Dirección de Administración, sobre dicha autorización.</p> <p>Asimismo, lo conmino a abstenerse a autorizar pagos de estímulos de recursos diferentes a los autorizados por esta Dirección General y por el Consejo Académico de CentroGeo". (sic)</p>	
--	--	--



La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>INCUMPLIMIENTO AL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO GEO VIGENTE EN 2018 Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>De la revisión a la información del documento "INVENTARIO DE ARCHIVO EN TRÁMITE", el cual contiene la descripción detallada del Inventario del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), elaborado por el Director de Administración, se determinó, a través de la revisión de la información de 2 expedientes generados durante el ejercicio 2018, incumplimiento al Catálogo de Disposición Documental del CentroGeo vigente durante el 2018, en virtud de lo siguiente:</p> <p>1. De los 2 expedientes revisados (ver detalle en Anexo 1), en ningún caso se presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sección b) Serie c) Valor documental 	<p>CORRECTIVA: Con oficio CentroGeo/DA/0243/2020 del día 02 de marzo del 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Con el propósito de subsanar la situación advertida en la observación número 8 de la Auditoría No. A04/350/OIC/2019 "Estímulos al Personal Científico y Tecnológico", por este medio me permito informar lo siguiente:</p> <p>1. Mediante oficio N° CentroGeo/DA/0232/2020 la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, encargada del archivo de trámite de recursos humanos durante el ejercicio 2018, mediante el cual explica las circunstancias de modo, tiempo y lugar para justificar las observaciones realizadas en los incisos a) y b) del numeral 1 de la observación correctiva 08; se adjunta al presente, copia del oficio de referencia;</p> <p>2. Se envía en forma impresa el Inventario General de Archivo de Trámite generado durante el ejercicio 2018, establecido por la Coordinador de Archivos;</p> <p>3. Se adjunta al presente en forma impresa las portadas o guardas exteriores de los</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso a) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se aportan elementos justificativos suficientes para atender la observación y se acreditan acciones para que en lo sucesivo se eviten prácticas como las observadas, por lo que, el numeral 1, inciso b) de la recomendación correctiva se considera atendido.</p>

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>d) Fechas extremas e) Plazos de conservación f) Técnicas de selección documental</p> <p>Asimismo, se revisó, en una muestra de 6 expedientes de trámite, los datos mínimos de identificación que debe contener la portada o guarda exterior de cada expediente, en términos del Lineamiento Decimoquinto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, identificando que, ninguno de los 6 expedientes revisados cuenta con portada o guarda exterior (ver detalle en Anexo 2).</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1. Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe firmado por parte de la Responsable del Archivo de Trámite en funciones durante 2018, en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a. La justificación por la cual, el registro en el Inventario del Archivo de Trámite de los 2 expedientes generados durante el 2018, no se apega a lo estipulado en el Catálogo de Disposición Documental</p>	<p>expedientes observados de archivo de trámite, cabe mencionar que aunque se observaron 6 expedientes, se generaron un total de 9 ya que por recomendación del auditor del Órgano Interno de Control se generaron expedientes específicos para nóminas de estímulos de acuerdo al catálogo de disposición documental; asimismo, dichas documentos han sido colocados como portadas de los expedientes correspondientes". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0243/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>1. Copia del oficio número CentroGeo/DA/0232/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, suscrito por la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, Encargada del Archivo de Trámite de Recursos Humanos, en el cual proporciona lo solicitado en el numeral 1, incisos a) y b) de la recomendación correctiva, en los siguientes términos:</p> <p>"...</p> <p>a) Referente al registro en el Inventario del Archivo de Trámite de los 2 expedientes generados durante 2018, mismos que no se apegan a lo estipulado en el Catálogo de Disposición Documental del CentroGeo vigente durante el 2018, me permito informarle que, a partir del 16 de mayo de 2018, en mi calidad de entonces Jefa de</p>	<p>III.- Respecto al numeral 2 de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la información solicitada en la recomendación, por lo que, el numeral 2 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>IV.- Respecto al numeral 3 de la recomendación correctiva:</p> <p>1.- Se realizaron las acciones solicitadas en la recomendación, por lo que, el numeral 3 de la recomendación correctiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva de la presente observación, se determinó lo siguiente por lo que toca a los puntos de la recomendación:</p> <p>I.- Respecto al numeral 1 de la recomendación preventiva:</p>
---	---	---

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--


Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>del CentroGeo vigente durante el 2018, tal y como se describe en el numeral 1 de la observación.</p> <p>b. La justificación por la cual, ninguno de los 6 expedientes del archivo de trámite cuentan con portada o guarda exterior, en términos del Lineamiento Decimoquinto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2. Corregir la información de los expedientes del Inventario del Archivo de Trámite generado en 2018 relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, y proporcionar el documento corregido al Órgano Interno de Control.</p> <p>3. Elaborar y colocar la portada o guarda exterior de los 6 expedientes del archivo de trámite que se mencionan en el Anexo 2 de la observación, las cuales deben presentar los datos mínimos de identificación, en</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos, dicha área no contaba con el formato correcto, ni con la normatividad aplicable en la materia, de manera completa, toda vez que, en el Acta entrega-recepción de dicha plaza, no se hizo una entrega de la información correspondiente de manera correcta.</p> <p>b) Respecto a la falta de guardas o portada exterior en los expedientes de archivo de trámite, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, en particular al Lineamiento decimoquinto, me permito informarle que se debió a un desconocimiento de la norma aplicable en la materia, debido a que, en el Acta entrega-recepción de la Jefatura del Departamento de Recursos Humano, no se hizo una entrega de la información correspondiente de manera correcta. Asimismo, no se contaba con el archivo en trámite de ese entonces, debidamente identificado, y se siguió haciendo de la misma manera.</p> <p>Sin embargo, se realizó la revisión de la normatividad y se corrigieron los puntos observados, con la finalidad de subsanar dichas faltas". (sic)</p> <p>2. Documento "Inventario general de archivos", en el cual se advierte el correcto</p>	<p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director General al Director de Administración para atender los puntos señalados en la recomendación.</p> <p>2.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita que se hizo del conocimiento de la Encargada del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes.</p> <p>Por lo anterior, el numeral 1 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>II.- Respecto al numeral 2 de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director de Administración a la Encargada del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, para que el registro de expedientes en el Inventario del Archivo de Trámite, sea en estricto apego al Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de</p>
---	--	--

 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--



Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Sector: 38 CONACYT
Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico

<p>términos del Lineamiento Decimoquinto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, y proporcionar evidencia documental al Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hacer del conocimiento de la persona servidora pública Responsable del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes. Instruir a la persona servidora pública Responsable del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, a fin de que el registro de expedientes en el Inventario del Archivo de Trámite, sea en estricto apego al Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de la Ley Federal de Archivos. 	<p>registro del Archivo de Trámite referido en el numeral 1 de la observación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de las caratulas de los expedientes relacionados en el Anexo 2 de la observación, las cuales contienen los datos mínimos de identificación en términos de la normatividad en la materia. <p>PREVENTIVA:</p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/0244/2020 del día 02 de marzo del 2020, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>“En relación a la auditoría N° A04/350/OIC/2019 "Estímulos al Personal Científico y Tecnológico", específicamente a la observación 8 preventiva, con el propósito de subsanar la situación advertida en dicha observación, por este medio me permito informar que mediante oficio CentroGeo/DG/023/2020 el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General de CentroGeo, instruyo a quien suscribe a realizar diversas acciones señaladas en la cédula de observación de mérito, se adjunta al presente, copia del oficio de referencia.</p> <p>Asimismo, en atención a la instrucción del Director General de CentroGeo, mediante oficios CentroGeo/DA/0124/2020,</p>	<p>Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes, por lo que, el numeral 2 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>III.- Respecto al numeral 3 de la recomendación preventiva:</p> <p>1.- Se proporcionó la evidencia documental que acredita la instrucción dada por el Director de Administración a la Encargada del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, a fin de que realice las acciones que sean necesarias para que los expedientes cuenten con una portada o guarda exterior en la que se presenten de manera correcta los datos mínimos de identificación de cada expediente, por lo que, el numeral 3 de la recomendación preventiva se considera atendido.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>CONCLUSIÓN GENERAL:</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

<p>3. Instruir a la persona servidora pública Responsable del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, a fin de realizar las acciones que sean necesarias para que los expedientes cuenten con una portada o guarda exterior en la que se presenten de manera correcta los datos mínimos de identificación de cada expediente, en términos del Lineamiento Decimoquinto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.</p>	<p>CentroGeo/DA/0125/2020, y CentroGeo/DA/0126/2020, se instruyó a la Lic. Karoi Gabriel Vizcaya Zaragoza a atender las acciones señaladas en la cédula de observación de mérito, se adjunta al presente, copias de los oficios de referencia". (sic)</p> <p>Adjunto al oficio CentroGeo/DA/0244/2020, se proporcionó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DG/023/2020 de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual, el Director General del CentroGeo, instruye al Director de Administración en los siguientes términos: "Me refiero a la Auditoría Mo. A04/350/OIC/2019, "Estímulos al personal científico y tecnológico", en particular a la observación 8; al respecto, por este medio lo instruyo para que realice las siguientes acciones: 1. Haga del conocimiento de la personal servidora pública encargada del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes. 2. Instruya a la persona servidora pública 	
---	---	--

 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>responsable del archivo de trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, a fin de que el registro de expedientes en el Inventario del Archivo de Trámite, sea en estricto apego al Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, vigentes, de conformidad con el artículo II, fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.</p> <p>3. Instruir a la persona servidora pública Responsable del Archivo de Trámite relacionado a los estímulos del personal científico y tecnológico, a fin de realizar las acciones que sean necesarias para que los expedientes cuenten con una portada o guarda exterior en la que se presenten de manera correcta los datos mínimos de identificación de cada expediente, en términos del Lineamiento Decimoquinto de las LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal” (sic).</p> <p>2. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DA/0124/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, mediante el cual, el Director de Administración del CentroGeo, instruye a la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, en los siguientes términos:</p> <p>“Me refiero a la Auditoría Mo.</p>	
--	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>A04/350/OIC/2019, "Estímulos al personal científico y tecnológico", en particular a la observación 8 preventiva; al respecto, por este medio me permito enviar adjunto al presente el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, mismos que se encuentran vigentes, para su conocimiento y puntual atención". (sic)</p> <p>3. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DA/0125/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, mediante el cual, el Director de Administración del CentroGeo, instruye a la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, en los siguientes términos:</p> <p>"Me refiero a la Auditoría Mo. A04/350/OIC/2019, "Estímulos al personal científico y tecnológico", en particular a la observación 8 preventiva: al respecto, por este medio me permito solicitar su apoyo a fin de que realice las acciones necesarias con la finalidad de que el registro de expedientes en el Inventario del Archivo de Trámite sea en estricto apego al Catálogo de Disposición Documental y al Cuadro General de Clasificación Archivística del CentroGeo, mismos que se encuentran vigentes, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de la Ley Federal de Archivos". (sic)</p>	
--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2019. Número de Observación: 08 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección General, Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 350 - Estímulos al personal científico y tecnológico</p>

	<p>4. Copia del acuse del oficio CentroGeo/DA/0126/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, mediante el cual, el Director de Administración del CentroGeo, instruye a la Lic. Karoi Gabriela Vizcaya Zaragoza, en los siguientes términos:</p> <p>“Me refiero a la Auditoría Mo. A04/350/OIC/2019, "Estímulos al personal científico y tecnológico", en particular a la observación 8 preventiva: al respecto, por este medio me permito solicitar su apoyo a fin de que realice las acciones necesarias con la finalidad de que los expedientes cuenten con una portada o guarda exterior en la que se presenten de manera correcta los datos mínimos de identificación de cada expediente, en términos del Lineamiento Decimoquinto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal”. (sic)</p>	
--	---	--

La presente cédula se emite de conformidad con el artículo segundo del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor

Lic. César Larriva Ruiz

Titular del Órgano Interno de Control